

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

77 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES VEGA DEL GUADALIX

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por la Junta de esta Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2024, con el quórum legalmente establecido, y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones el presupuesto general de la corporación, bases de ejecución del presupuesto y plantilla de personal, para el ejercicio económico 2024, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	651.755,30 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	366.792,42 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	131.165,41 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	84.489,44 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	267.540,00 €
TOTAL	1.235.202,57 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.153.482,74 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	81.719,83 €
TOTAL	1.235.202,57 €

PLANTILLA PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

SECRETARIO INTERVENTOR	1
------------------------	---

PERSONAL LABORAL

DIRECTORA	1
COORDINADORA	1
TRABAJADORA SOCIAL	8
EDUCADORA INFANTIL	1
MEDIADORA INTERCULTURAL	1
ADMINSITRATIVA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Molar, a 17 de junio de 2024.—El presidente, Borja Díaz de la Morena.

(03/9.598/24)

